

CAROLINA DEL ÁNGEL,
consejera del IECM

Sanción a la 4T: respiro al IECM

Usa el árbitro electoral 39 md de prerrogativas no comprobadas

ALEJANDRO LEÓN

Con autorización de la Secretaría de Finanzas capitalina, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) utilizó 39 millones de pesos de prerrogativas que fueron retenidos a Morena.

El partido de la 4T no demostró el uso de 80 millones de pesos del ejercicio 2019. Cuando esto pasa, el Instituto tiene la facultad de retener el financiamiento corriente de los partidos como sanción.

REFORMA publicó en noviembre que los consejeros consideraban inédita una omisión de este tipo y que, además, habían pedido autorización para tomar un parte de estos recursos y utilizarlos para paliar las complicaciones presupuestales de cierre de año, lo que finalmente consiguieron.

La consejera Carolina del Ángel señaló que se trató de una bocanada financiera, pues tienen complicaciones de recursos debido a que deben pagar liquidaciones a trabajadores que fueron removidos tras una reestructura que avalaron diputados locales.

Además de que contaron con un presupuesto insuficiente a lo largo de 2022.

“(Cerramos) el año 2022 sin dinero, endeudadísimos a tope, recién, Finanzas de la Ciudad de México nos regresa un dinero de una multa que había recibido un partido político y eso nos ayuda a cerrar, apenas, el año (2022)”, reconoció.

“Nos faltaba, incluso, para prerrogativas de los partidos, estábamos en aprietos tremendos. Tuvimos la reforma electoral, tuvimos que correr gente, lo que implica liquidarles, de por sí, nos dieron poco presupuesto y tuvimos muchos gastos”.

En mayo de 2022, la fracción morenista en Donceles aprobó desaparecer cinco áreas técnicas del IECM, pese a las advertencias de que esto sólo complicaría funciones estratégicas y significaría un gasto extraordinario para finiquitos de personal.

Para 2023, el Institu-



“Nos faltaba, incluso, para prerrogativas de los partidos, estábamos en aprietos tremendos. Tuvimos la reforma electoral, tuvimos que correr gente, lo que implica liquidarles”.

to Electoral había solicitado mil 580 millones de pesos de presupuesto, sin embargo, sólo le fueron autorizados mil 258.

Mencionó que el aval que obtuvieron de Finanzas de la Ciudad fue considerado como una ampliación presupuestal.

En caso de no haber recibido luz verde, hubieran tenido que recurrir a un fondo de contingencias judiciales del IECM para cerrar financieramente el 2022.

Dicha reserva sirve para pagar demandas laborales contra el Instituto, recordó.

“Llega un momento en el que, o le pagas a la gente que corriste o pagas prerrogativas, esa era nuestra complicación.

“De verdad, que si no nos daban esa cantidad de dinero, hubiésemos tenido que usar ese dinero del personal para pagar prerrogativas de partidos políticos”, lamentó.

Espejal

Convoca IECM a especialistas para validar proyectos

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas, que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, mediante los cuales se determinará la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

La convocatoria es para especialistas en disciplinas como Ciencias Sociales, Humanidades, Artes, Ciencias Físico-Matemáticas, Ingenierías y Urbanismo, quienes podrán conformar los Órganos Dictaminadores de



cada alcaldía.

De acuerdo con la convocatoria, los especialistas interesados en formar parte de dichos órganos deberán registrarse ante el IECM a más tardar el 20 de enero, y quienes cumplan los requisitos serán seleccionadas mediante un procedimiento de insaculación que se llevará a cabo el próximo 29 de enero en sesión pública de la Comisión Permanente de Participación

Ciudadana y Capacitación del IECM.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la comisión, explicó que además de acreditar sus estudios en alguna de las disciplinas señaladas, deben contar con experiencia comprobable de por lo menos un año en políticas públicas, proyectos comunitarios, presupuesto participativo y evaluación de proyectos. /24 HORAS

LISTA. Los interesados deberán tener experiencia en presupuesto participativo y políticas públicas.